



COMEDORES SOCIALES





SERVICIO BÁSICO

Los comedores sociales tienen una función de lograr dotar de un servicio básico de alimentos a aquellas personas que carecen de este derecho fundamental, pero no es algo que esté suficientemente cubierto para todas las personas que lo necesitan, ya que son pocos los medios existentes para erradicar la situación de hambruna.

Existen dos iniciativas a nivel de comedores sociales de España tanto desde la Comunidad de Madrid, en la que se establecen requisitos para poder cumplimentar las solicitudes para poder optar a una plaza en el comedor social para que puedan tener la oportunidad de dotar de un servicio de alimentación.

Los requisitos son:

- Mayores de edad
- Empadronamiento en dicha comunidad
- No tener enfermedades infecciosas activas
- No superar los ingresos el IPREM que establece anualmente
- Contar con Informe Social y propuesta razonada de concesión emitido por Centros de Servicios Sociales.



FOOD TRUCK

Tras la situación de la pandemia, comienza a existir un punto alternativo que ha permitido que las personas en situación de calle tuvieran acceso a la comida, la nueva estrategia se llama Food Truck, esto es, una furgoneta o camión en el que preparan y ofrecen comida, lo que les ha permitido en situación de pandemia poder comer, tras el cierre de los comedores sociales en esa época de restricciones. Algo que ha servido para lograr acercarnos a esa realidad y poder cubrir la necesidad básica de alimento que se ha visto mermada y desatendida durante la crisis sanitaria del COVID-19 y donde nuevamente no se contó, ni se anticipó la situación en la que iban a pasar las personas en situación de calle, algo que si no viene de parte del tercer sector y la ciudadanía a partir del voluntariado, pasa desapercibido y se produce nuevamente una vulneración y violación de los derechos humanos básicos del colectivo.

